	<h1>ACTA</h1>	Código: FOR-GCA-15
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CONSECUTIVO: 010

FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TIPO DE ACTA:	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
ASISTENTES:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elvis Yonjan Cortes García, Director IDERF</li> <li>2. Ana Liliana Medina Polanía, Secretaria General</li> <li>3. José Fabian Rubiano Hernández, Tesorero General</li> <li>4. Alexandra Herrera Aguilar, Jefe de Control Interno</li> </ol>
	<b>INVITADOS</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Luis Miguel Cruz Nieto, Asesor Jurídico</li> <li>6. Brigitte Arias Martínez – Auxiliar Administrativo</li> </ol>
LUGAR DE REUNIÓN:	SALA DE JUNTAS DEL IDERF
OBJETIVO:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación del Comité</li> <li>2. Formalización de empleo</li> <li>3. Proposiciones y varios</li> </ol>

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y oración
2. Llamado a lista y verificación de quorum
3. Formalización de empleo
4. Proposiciones y varios

#### DESARROLLO:

##### 1. SALUDO

El director Elvis Yonjan Cortes García, presenta un cordial saludo a los presentes.

##### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se realiza llamado a lista y se verifica que se cuenta con quorum para realizar la reunión.

##### 3. FORMALIZACIÓN DE EMPLEO


La Dra. Liliana Medina informa que atendiendo una normativa del Gobierno Nacional, la cual se expidió desde el año 2022, se debe realizar el estudio técnico para la creación de la planta temporal, con el fin de disminuir los contratos de prestación de servicios.

Inicialmente este requerimiento lo hizo la procuraduría para ver cómo iba la entidad con este cumplimiento.

Se hizo la solicitud para requerir el acompañamiento de la función pública, de quien ya se tuvo dicho acompañamiento junto con la Dra. Alexandra Herrera, a quien agradece su colaboración desde la oficina de control interno.



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal  
 Teléfonos: (091) 874 8080  
 Celular: 3224154377  
 NIT: 890680338-1  
 E-mail: [atencionalciudadano@iderf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@iderf.gov.co)  
 WEB: [www.iderf.gov.co](http://www.iderf.gov.co)  
 Código Postal: 252211

	<h1>ACTA</h1>	Código: FOR-GCA-15
		Versión: 01
		Página 2 de 3

Ya se recibió la capacitación por parte de la función pública, para que la entidad empiece con el diligenciamiento de unos anexos que son necesarios para dar continuidad al proceso.

Entre las exigencias está la conformación de un equipo de trabajo para el estudio de formalización laboral.

El equipo estará integrado de la siguiente manera:

1. Representante legal
2. Secretaría general
3. Control interno
4. Asesor jurídico externo
5. Profesionales especializados área misional
6. Tesorero

La idea es estudiar cómo la entidad puede cubrir la planta temporal, desde la parte financiera y demás.

La Dra. Liliana Medina aclara que se inicia el estudio con una planta temporal y posteriormente se crea la planta permanente.

La Dra. Alexandra Herrera, jefe de control interno indica que dentro del cumplimiento de la circular conjunta N.100106202 emitida a todas las entidades de orden nacional y territorial, el departamento administrativo de la función pública instó a que todos dieran inicio al proceso de formalización de empleos y cumplimiento al plan de desarrollo 2022-2026 del Gobierno Nacional, estableciendo un plazo a 30 de junio de 2023; aclarando que este plazo ya expiró y por ende instan a los jefes de control interno a través de un comunicado de alcance en cual debían con corte al 7 de septiembre, realizar un seguimiento e informar cuál había sido el avance en las entidades, para que la entidad tomara la directriz.

Inicialmente era un enlace en el cual se registraba la información básica del instituto y posteriormente son las acciones que demuestran que desde el inicio del año se tuvo el interés en hacer estos ajustes a la planta y darle cumplimiento a esta norma.


En este contexto, se hizo reporte extemporáneo por parte de la secretaria general, porque realmente se tuvo conocimiento hasta el momento en que instan a control interno, para poder proceder con el requerimiento.

Así mismo señala que si bien, la circular se emitió a nivel nacional, no hubo una formalidad en el correo electrónico, por lo cual también se sustentó la extemporaneidad del porque no se hizo dicho reporte.

Previo a esto, en el requerimiento de la procuraduría provincial, para verificar si se había creado el cargo de control interno disciplinario, también de carácter normativo, el Instituto en su defensa manifestó que había hecho algunas solicitudes al DAFP, para que generaran un asesor que pudiera facilitar los lineamientos para la creación del cargo y a su vez de la planta temporal.



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal  
 Teléfonos: (091) 874 8080  
 Celular: 3224154377  
 NIT: 890680338-1  
 E-mail: [atencionalciudadano@iderf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@iderf.gov.co)  
 WEB: [www.iderf.gov.co](http://www.iderf.gov.co)  
 Código Postal: 252211

 <b>IDERF</b> <small>INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE PUSAGASUGA</small>	<h1>ACTA</h1>	Código: FOR-GCA-15
		Versión: 01
		Página 3 de 3

Posterior a la entrega de los documentos, ellos van a facilitar unas directrices para que la entidad pueda identificar lo que realmente requiere el Instituto, situación que se sugiere trabajar conjuntamente con el área misional para determinar la necesidad real.

De igual manera se debe tener en cuenta la parte financiera, con qué presupuesto cuenta la entidad.

La Dra. Liliana Medina sugiere hacer el trámite y la gestión para formalizar por lo menos un empleo y lo otro es la propuesta de la nueva administración.

**4. PROPOSICIONES Y VARIOS**

- La Dra. Liliana Medina compartirá a las diferentes áreas, los 4 anexos para que los revisen y los diligencien de acuerdo a su pertinencia para una posterior socialización.

No siendo otro el objeto firmamos los presentes.

  
**ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA**  
 Director

  
**ANA LILIANA MEDINA POLAÑÍA**  
 Secretaria General

  
**ALEXANDRA HERRERA AGUILAR**  
 Jefe de Control Interno

**FABIAN RUBIANO H**  
**FABIÁN RUBIANO HERNÁNDEZ**  
 Tesorero General

Proyectó y Digitó: Brigitte Arias Martinez – Auxiliar Administrativo  
 Revisó y Aprobó: Elvis Yonjan Cortes Garcia - director  
 Gestión Documental  
 Original Destinatario: Carpeta Actas de Comité Gestión y desempeño



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal  
 Teléfonos: (091) 874 8080  
 Celular: 3224154377  
 NIT: 890680338-1  
 E-mail: [atencionalciudadano@iderf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@iderf.gov.co)  
 WEB: [www.iderf.gov.co](http://www.iderf.gov.co)  
 Código Postal: 252211



